

Violencia política en razón de género en las elecciones subnacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2021: de lo local a lo digital¹

Gender-based political violence in subnational elections: from the local to the digital

Dolores Gandulfo²; Sofia Santamarina³

RESUMEN

Las diversas formas de violencia que reciben las mujeres y diversidades que hacen política u ocupan cargos públicos también se trasladan al entorno digital, adquiriendo particularidades específicas. En el marco de las elecciones legislativas argentinas de 2021, este trabajo se preguntó por las formas y dimensiones que adquirió la violencia en línea contra las mujeres. Para responder a esta pregunta se realizó un monitoreo en redes sociales durante la campaña electoral que constó de una recolección cuantitativa y cualitativa de datos de Twitter, Facebook e Instagram. Luego, estos datos, se triangularon con entrevistas en profundidad con candidatas y sus equipos de comunicación de distintos partidos políticos, y se administró una encuesta estandarizada a todas las candidatas a la Legislatura porteña. Los resultados indican que las mujeres representan un menor porcentaje de las menciones totales en redes sociales pero se llevan el doble de mensajes con violencia, no equivalente con su participación total; que la violencia en línea es transversal a los espacios partidarios; que algunas agendas generan más respuesta violentas; y que las consecuencias de la violencia política afecta de formas muy diferentes las carreras profesionales y personales de los candidatas mujeres y sus pares varones

Keywords: Derechos humanos, mujeres, paridad, redes sociales, violencia política online.

ABSTRACT

The various forms of violence suffered by women and diversities who engage in politics or hold public office are also transferred to the digital environment, but with specific particularities. This work is about the characteristics and dimensions that online violence against women took during the Argentine legislative elections of 2021. To answer this, monitoring was carried out on social networks during the electoral campaign, which consisted of a quantitative and qualitative data collection from Twitter, Facebook and Instagram. These data were then triangulated with in-depth interviews with female candidates and their communication teams from different political parties, and a standardized survey administered to all candidates. The results indicate that women represent a lower percentage of the total mentions in social networks but receive twice as many messages with violence, not equivalent to their total participation; that online violence cuts across parties regardless their ideology; that some agendas generate more violent responses; and that the consequences of political violence affect the professional and personal careers of female candidates and their male counterparts in very different ways.

Keywords: Human Right, online political violence, parity, political women, social media.



Fecha de recibido: 10/09/2023
Fecha de revisado: 23/08/2024
Fecha de aceptado: 30/01/2025
Fecha de publicación: 30/07/2025



Esta obra está bajo una licencia de
Creativa Commons Reconocimiento-
NoComercial-SinObraDerivada 4.0
Internacional

Cómo referenciar este artículo:

Gandulfo, D. & Santamarina, S. (2025) Violencia política en razón de género en las elecciones subnacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2021: de lo local a lo digital. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 11(22), 184-202. <https://doi.org/10.29105/rpgyc11.22-366>

¹ El monitoreo no hubiera sido posible sin la participación en el diseño e implementación de Florencia Scasso, Elisa Ichaso y María de los Ángeles Olivera, a quienes las autoras agradecen profundamente

² Doctoranda en Ciencia Política por la Universidad Nacional de San Martín, UNSAM, Magíster en Políticas Públicas y Gerenciamiento del Desarrollo (Georgetown University) y Licenciada en Relaciones Internacionales (USAL). Directora del **Observatorio de Reformas Políticas de América Latina, Observatorio Electoral de la COPPPAL, Argentina**. Defensoría del Pueblo CABA, Red de Politólogas #NoSinMujeres, Colectivo Ojo Paritario. Mail: loligandulfo@gmail.com ORCID: 0000-0002-2424-0573

³ Magíster en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de San Martín, UNSAM. Defensoría del Pueblo de la CABA, Red de Politólogas #NoSinMujeres, **Argentina**. Mail: santamarinasofias@gmail.com. ORCID: 0000-0002-2010-6385

1.- INTRODUCCIÓN

Como en todas las luchas contrahegemónicas, el avance de la participación de las mujeres en la vida política reactivó la misoginia que reciben con discursos violentos, agravios, discriminaciones y campañas de desprestigio. La violencia política en razón de género limita las posibilidades de incidencia y de participación de las mujeres, pasando esta violencia de la esfera privada a la pública.

Los derechos políticos son derechos fundamentales que los Estados deben garantizar; así lo disponen instrumentos constitucionales e internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (Art. 21), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Art. XX), la Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Art. 23) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 25), que en Argentina cuentan con jerarquía constitucional.

Desde hace décadas, y a partir de la democratización de los países de América Latina, movimientos de mujeres han impulsado luchas para acortar las brechas de género existentes en múltiples ámbitos. A partir de ello, se han empezado a visibilizar las desigualdades existentes en la región en materia de participación política hacia determinados grupos, entre ellos, las mujeres y diversidades, aun cuando estas representan más de la mitad de la población mundial.

Ante esta situación, especialmente a partir de la década de 1990, los organismos internacionales, regionales, y los propios Estados empezaron a generar distintas herramientas, mecanismos y normativas en pos de avanzar hacia la igualdad de oportunidades; provocando un avance cada vez más amplio y activo de las mujeres en los espacios de poder.

En los últimos años se han dado pasos importantes en la consagración de los derechos de las mujeres, plasmados en instrumentos jurídicos a nivel nacional, regional e internacional. El Estado argentino ha avanzado con distintas legislaciones para alcanzar la meta de lograr la igualdad real de las mujeres y los varones con la ratificación del Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).

Si bien se ha avanzado en materia normativa, aún queda mucho que hacer para erradicar las prácticas machistas que apuntan a excluir a las mujeres y a las diversidades de la carrera política. En Argentina, la existencia de leyes de cupo (24.012/1991) y paridad (27.412/2017) han demostrado no ser suficientes para garantizar la participación libre de las mujeres y diversidades en el ámbito político, ya que existen distintos mecanismos estructurales en la dinámica de las prácticas políticas y de los mismos partidos que desalientan la participación de las mujeres y diversidades. Las investigaciones realizadas por el Equipo Latinoamericano de Política y Género-ELA y el Observatorio Julieta Lanteri en 2018 dan cuenta de lo masivo y persistente del fenómeno de la violencia hacia las mujeres en política: alcanza a más del 80% de las encuestadas en el ámbito legislativo, y a 9 de cada 10 mujeres (Martelotte, 2018; Gradin & Lummato, 2019)

La Ley Modelo Interamericana sobre Violencia Política contra las Mujeres (2017), elaborada por la OEA, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), tiene por objetivo la prevención y erradicación de la violencia política contra las mujeres para asegurar el ejercicio de sus derechos políticos y la participación paritaria en cargos de gobierno y la vida política y pública en general. Además, afirma que el objetivo de la paridad

política en democracia se logra tanto con la adopción de cuota o paridad electoral, como con un abordaje integral que asegure el acceso igualitario de mujeres y varones en todas las instituciones estatales y organizaciones políticas en condiciones libres de discriminación y violencia contra las mujeres en todos los niveles y espacios de la vida política.

Según la Ley Modelo, la violencia política contra las mujeres se refiere a toda acción, conducta u omisión - directa o indirecta - que basada en el género dañe a una o a varias mujeres con el objetivo - o resultado indirecto - de afectar el reconocimiento o ejercicio de sus derechos políticos. Esto incluye a mujeres en cargos electos o designadas, pero también a las que ejercen función pública. La violencia política contra las mujeres y diversidades puede ser: física, sexual, psicológica, moral, económica, simbólica; estar dirigida directamente a la mujer que participa en política o contra su familia, y efectuarse de manera tradicional, a través de las actividades partidistas o por medio de las tecnologías de la información y/o en el ciberespacio.

Por su parte, Freidenberg (2017) identifica elementos culturales e institucionales relevantes para abordar de manera compleja el fenómeno de la violencia política, como la superposición de múltiples violencias (psicológica, simbólica, física, económica, etc.), los entramados institucionales que articulan legislaciones regresivas y sistemas judiciales y policiales adversos, y el orden cultural que excluye a las mujeres de los espacios públicos (Freidenberg, 2017, p.18). Es importante destacar que estas situaciones de violencia ya existían, pero cobran mayor visibilidad a partir de la llegada de más mujeres al poder.

En los últimos años, y especialmente, acelerado por la pandemia, las redes sociales y los medios de comunicación digitales han cobrado especial importancia, tornándose en un lugar privilegiado para el debate público, en donde tanto la ciudadanía como los/as políticos/as expresan sus opiniones, propuestas electorales e información gubernamental.

Al entorno digital se trasladan las relaciones de poder en la sociedad, y con ellas las violencias que se viven en los espacios físicos “tradicionales”, pero que, en este nuevo territorio, se favorecen de la velocidad y el amplio alcance de la difusión de mensajes (viralización) y el anonimato que permite la creación de perfiles falsos o pseudónimos.

En este contexto, las mujeres en general, y las mujeres que hacen política u ocupan cargos públicos, en particular, enfrentan diversas formas de violencias digitales tales como el ciberacoso, la manipulación, la desinformación, las amenazas y el hostigamiento en línea. Estas formas de violencias incluyen el monitoreo y acecho, la publicación de datos personales, *trolling*, el desprestigio, la difamación o la descalificación, el odio viral; y suelen expresarse con mayor fuerza cuando las mujeres opinan o participan en temas tradicionalmente de “varones” (economía, justicia, deporte, entre otros); cuando desarrollan temas vinculados a derechos de las mujeres y diversidades; y cuando se expresan para denunciar la discriminación por motivos de género (OEA, 2018).

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU definió a la violencia en línea contra la mujer como aquella violencia de género contra una mujer cometido o asistido por tecnologías de las comunicaciones (TIC), tales como teléfonos móviles inteligentes, redes sociales, plataformas o correo electrónico. De esta definición se desprende la “violencia digital”, entendida como aquella que afecta la reputación digital de las mujeres al lesionar alguno o varios de sus bienes y/o derechos digitales, como la reputación, la libertad, la existencia, el domicilio, la privacidad y la inclusión digitales o afecta cualquier otro aspecto de su acceso y desenvolvimiento en el ámbito virtual.

Sin embargo, la violencia en línea contra las mujeres no es un fenómeno aislado ni nuevo, sino una extensión de una situación estructural de violencia sistemática perpetrada por parejas, exparejas, allegados, desconocidos e incluso las instituciones gubernamentales, partidos políticos y otros actores relevantes, que se traduce en y retroalimenta diversas formas de violencia de género en espacios no virtuales (OEA, 2018, párr. 48).

Entendiendo que las TIC son un espacio para la expresión de opiniones y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y diversidades, pero que también son un ambiente propicio para la difusión de discursos violentos, de odio y de desvalorización y deslegitimación de las opiniones políticas de las mujeres y diversidades, se realizó un monitoreo de la violencia política en línea hacia los/as candidatos/as durante las elecciones 2021 en la Ciudad de Buenos Aires. Para analizar este fenómeno se delinearón tres objetivos específicos:

- Dimensionar la violencia política en línea durante el proceso electoral 2021;
- Dar cuenta de cómo las brechas de violencia de género afectan en las trayectorias políticas de las mujeres, en un trabajo comparativo entre candidatos varones y candidatas mujeres;
- Indagar en las formas de resistencia a la violencia en línea.

2.- FUNDAMENTO TEÓRICO Y MÉTODO

Conceptualizando a la violencia política de género en línea

Para definir y poder relevar la violencia política en línea se recuperaron las definiciones de la Guía de conceptos básicos elaborada por la OEA y la CIM (2021). A partir de estas definiciones se trabajó en la operacionalización del concepto de violencia política en línea. Para ello se recuperaron diversos estudios realizados en la región que abordan la problemática (Martelotte, 2018; Gradin & Lummato, 2019; Rodríguez Calva & Frías, 2020; ELA, 2020; Barrera et al, 2018) y se definieron cuatro dimensiones centrales de la violencia política en línea:

- A. *Expresiones discriminatorias*: manifestación de la violencia simbólica contra las mujeres a partir de discursos basados en ideas preconcebidas tradicionales de género. Las expresiones discriminatorias pueden ser de, por lo menos, tres tipos: i) comentarios que menosprecian sus saberes, conocimientos o capacidades por ser mujeres; ii) comentarios con alusiones al cuerpo y/o a la sexualidad; iii) comentarios sobre roles y mandatos de géneros;
- B. *Acoso*: manifestaciones de violencia machista de carácter reiterado y/o no solicitado hacia una persona, que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes;
- C. *Amenazas*: contenido (verbal, escrito, en imagen, etc.) en tono violento, lascivo o agresivo que manifiestan una intención de daño a una persona, sus seres queridos, o bienes, de manera psicológica, física, económica y/o sexual;
- D. *Campañas de desprestigio*: comentarios vinculados a la descalificación, daño o perjuicio a la trayectoria o credibilidad de las candidatas/es, algunas veces se expresan de forma sistematizada/constante, mientras que en otras ocasiones adoptan un carácter esporádico o puntual.

El monitoreo se realizó a partir de una triangulación metodológica, es decir, mediante la recolección cuantitativa y cualitativa de datos de las redes sociales *Twitter*, *Facebook* e *Instagram*, esto es, comentarios y menciones que reciben las/os candidatas/os. La información recolectada en redes sociales se complementó con datos obtenidos mediante entrevistas en profundidad y encuestas estandarizadas a las candidatas y a sus equipos de comunicación.

Por su parte, la recolección de datos se realizó en dos etapas: la primera, durante la campaña electoral para las PASO (entre el 1 de agosto y el 12 de septiembre de 2021) en la que se relevaron, de forma automatizada mediante el software libre R y *RStudio*, todas las menciones a los/as precandidatos/as seleccionados en *Twitter*, y se hizo un seguimiento de *Facebook* e *Instagram* en los casos en los cuales los/as candidatos/as tenían cuentas. Fueron monitoreados los binomios que encabezaron las listas de candidaturas a legisladores/as porteños/as (30 bancas) y a diputados/a nacionales por la CABA (13 bancas), lo que da un total de 63 candidaturas.

Cabe destacar que Argentina es una República federal con un gobierno central, veintitrés provincias y una Ciudad Autónoma, cada provincia y la Ciudad de Buenos Aires tienen facultad de dictar sus propias constituciones, instituciones propias y establecer su propio sistema electoral para cargos subnacionales (de nivel provincial y municipal). El poder legislativo nacional es bicameral con renovación parcial cada dos años, mientras que el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es unicameral con renovación parcial cada dos años. Tanto para los cargos legislativos nacionales (en el caso de la elección analizada, diputados/as nacionales por la CABA) como los/as diputados/as a la legislatura porteña se rigen por la ley de paridad (Ley Nacional 27.412 y Ley 6031 de la CABA). A nivel nacional, la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres contempla la violencia política y la violencia digital. La CABA ha adherido a dicha ley. En esta ocasión, las elecciones se celebraron en simultaneidad, es decir, el mismo día se eligieron los cargos nacionales y locales mediante una boleta papel partidaria. En ambos niveles, el reparto de bancas es mediante el método D'Hont.

Asimismo, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con candidatas de distintos partidos políticos. La segunda etapa se desarrolló entre las elecciones PASO y las elecciones generales (entre el 13 de septiembre y el 14 de noviembre) en la que se continuó con el seguimiento en las plataformas *Facebook* e *Instagram* de los binomios que encabezaron las listas de candidatos/as a legisladores/as porteños/as y diputados/as nacionales por la CABA que compitieron en las elecciones generales, y se administró una encuesta estandarizada a todas las candidatas con el objetivo de indagar sobre las trayectorias políticas, sus percepciones sobre la violencia política y el uso de redes sociales durante la campaña. Gracias al gran volumen de tweets (1.810.375) obtenidos en la primera etapa, se decidió cortar con la descarga de estos datos al considerar que se había alcanzado un punto de saturación en la obtención de nueva información, y que más *tweets* no iban a proporcionar nueva información sobre el objeto de estudio. Por último, se realizaron entrevistas en profundidad a los equipos de comunicación partidarios y de los/as candidatos/as en el proceso postelectoral.

El trabajo continúa con los resultados de la investigación, primero sobre las entrevistas y encuestas referidas a trayectorias y vivencias políticas de las candidatas, y en segundo lugar, sobre los datos obtenidos en el monitoreo de redes sociales. En ambas secciones se presentan extractos de las entrevistas – todas de forma anónima – y ejemplos obtenidos en las redes sociales que ilustran las diferentes dimensiones de la violencia política en línea. En la tercera sección se profundiza en las

modalidades de resistencia implementadas por las mujeres políticas frente a la violencia recibida. Y, finalmente, las conclusiones.

3.- RESULTADOS

Trayectorias políticas: dentro y fuera de la red

Las mujeres que participan en política se enfrentan a obstáculos a lo largo de toda su trayectoria, desde los primeros espacios de militancia, al momento de postularse u ocupar cargos públicos, lo que lleva a que transiten de manera diferente a los varones los espacios políticos.

En las entrevistas y encuestas realizadas las candidatas identificaron a lo largo de su trayectoria dificultades por el hecho de ser mujer: favoritismo partidario hacia líderes masculinos, poca valoración de las capacidades femeninas, falta de programas que promuevan la participación de mujeres, acoso o discriminación política dentro y fuera del propio partido, menor apoyo económico para el desarrollo político; así como desde la sociedad en general, por ejemplo, a través de preferencias electorales por líderes masculinos.

Las entrevistadas reconocen cambios en los últimos años que hacen que sea más fácil para mujeres y diversidades participar de espacios políticos. Principalmente se relacionan con los cambios a nivel normativo, que tienden a obligar a los partidos a incluir más mujeres en sus listas para los cargos electivos, así como para sus cargos partidarios, pero también identifican avances a nivel sociocultural como el hecho de que ciertos comentarios ya no son aceptados o que las respuestas y resistencias frente a casos de violencia política son cada vez más notables:

Lo más reciente fue la agresión de Milei que no me acuerdo a quién le dijo burra y bueno, fue masivo el tuiteo de todos los espacios repudiando eso. Pero bueno, nace desde ahí, desde esas cosas que quizás antes estaban naturalizadas y hoy no las podés dejar pasar, porque hoy sos burra, mañana gorda y pasado cualquier otra cosa (entrevistada, 2021). Cabe destacar que todas las citas fueron tomadas de las entrevistas realizadas en el transcurso del estudio a precandidatas y anonimizadas para proteger sus trayectorias políticas. compromiso asumido entre las investigadoras y las entrevistadas. Ver en anexo I el listado de las participantes.

Los cambios normativos y culturales de los últimos años fueron abriendo la posibilidad de nuevas formas de participar en el ámbito político; en este sentido una de las candidatas reconoce que “antes había mujeres, pero no tenían esos espacios” (entrevistada, 2021). Es decir que, si bien las mujeres vienen participando hace muchos años de espacios políticos haciendo enormes esfuerzos para introducir una agenda feminista al debate político, en los últimos años, y en particular a partir de la sanción de la ley de paridad, aparecen nuevos espacios, nuevos colectivos y formas de solidaridad intra e interpartidarias, que permiten a las mujeres nuevas formas de participar:

En el partido de los años 90 tendías más a masculinizarte para poder competir en ese ámbito. Y eso yo lo veo con mis co-generacionales y veo mucho la diferencia con las chicas más jóvenes.

Las chicas más jóvenes parten desde otro lugar. Ya parten con la cabeza feminista, que eso está buenísimo porque logran un colectivo que nosotras no teníamos (entrevistada, 2021).

En general, a lo largo de sus trayectorias políticas, las candidatas reconocen que las mujeres deben trabajar y esforzarse más para obtener el mismo reconocimiento que los varones, así como que las agresiones se intensifican al cruzar el género con la sexualidad, con la edad, la clase o la ideología:

Siempre tenés que hacer como más mérito que un candidato varón que por ahí hizo el mismo camino que vos, y que por algún motivo el que encabeza es un varón y no una mujer (entrevistada, 2021).

La mayoría identifica haber sufrido a lo largo de su trayectoria algún tipo de discriminación, acto violento o intimidación por cuestiones de género, desde el uso de lenguaje y comentarios sexistas, ser objeto de estereotipos y expectativas de género, descalificación o cuestionamientos a la experiencia y/o a las capacidades, el ser silenciadas, hasta la exclusión de los espacios de decisión, recibir atención sexual no buscada, y sabotajes a actividades o daños a material de campaña:

Violencia que se ejerce también por el maltrato, los codazos en las fotos, los empujones... Siempre que te ponen detrás de una columna (...) (entrevistada, 2021).

(...) y la descalificación al pasar de manera graciosa... La nena... No soy una nena, soy una compañera (entrevistada, 2021).

Estas situaciones se dan tanto dentro como fuera del espacio político, por parte de pares, de superiores, dirigentes políticos, funcionarios/as, así como por parte de medios de comunicación, comunicadores sociales, etc., y son reproducidas principalmente por varones, pero también por otras mujeres.

Estas experiencias dan cuenta de la percepción que se tiene de los ámbitos políticos tradicionales, como espacios masculinos y machistas que, si bien se han ido transformando a lo largo del tiempo, mantienen y reproducen dinámicas y estructuras que tienden a desalentar y excluir a las mujeres de participar:

Esa violencia está puesta en deslegitimar las construcciones que nosotras hacemos (entrevistada, 2021).

Es posible reconocer que se dan trayectorias diferenciales entre varones y mujeres, y estas diferencias repercuten en las posibilidades reales de participar, de ser electas y/o de ejercer poder cuando llegan a funciones públicas. Asimismo, resulta de vital importancia para comprender estas trayectorias, atender, no solo a las distintas formas que asume la violencia política, sino también al origen de la misma y el apoyo que recibe la persona que participa en espacios políticos.

La ley de paridad (27.412/2017), la ley Micaela (27499/2019), la inclusión de la violencia política en la ley 26.485, así como la creación y fomento de espacios dedicados la promoción de las mujeres dentro de los partidos, fueron instancias claves para la reconfiguración y visibilización de estas desigualdades de género. Sin embargo, las violencias en política hacia mujeres y disidencias persisten,

y con la irrupción y generalización de las TIC como un espacio de expresión y el ejercicio de los derechos políticos de todas las personas, las dinámicas de los espacios de política tradicional, como los partidos políticos, medios de comunicación tradicionales, entre otros, se trasladan a los espacios virtuales, a la vez que surgen nuevas formas de violencias.

Las redes sociales se han vuelto un lugar privilegiado en el debate político que vienen a complementar otros espacios de visibilización. En el caso de los/as candidatos/as monitoreados/as, esto se evidencia en el alto porcentaje de uso de las redes: el 86% tiene usuario activo en Twitter y *Facebook* y el 82,5% tiene usuario activo en *Instagram*. En este sentido, la presencia en las redes se vuelve prácticamente una obligación, en particular durante épocas de campañas electorales:

Uso redes, la verdad bastante a partir de la campaña. Yo nunca fui muy tecnológica pero no me quedó otra que adaptarme porque o te adaptás o desaparecés (entrevistada, 2021).

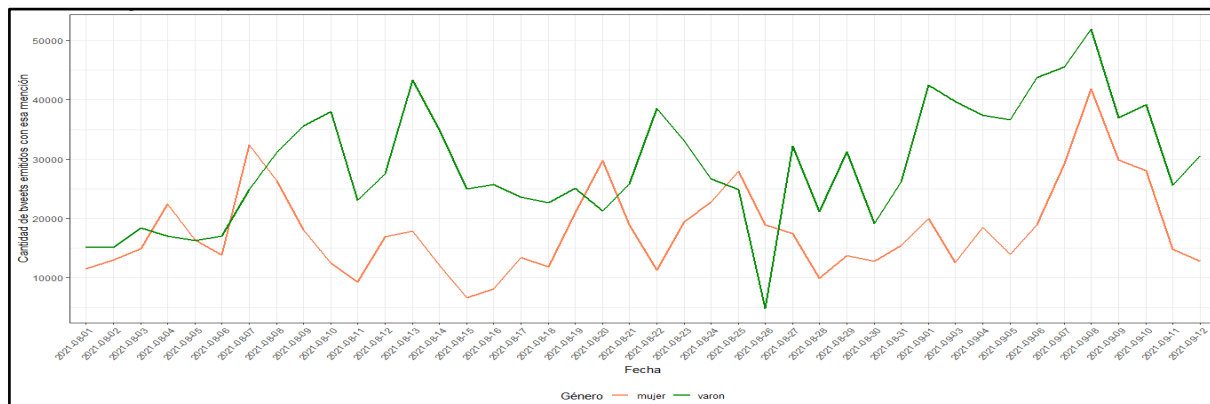
Campaña tras campaña, como que uno va creciendo en seguidores... Y cada vez hay más ataques. Me mandan fotos por mensajes privados...(entrevistada, 2021).

Las agresiones a través de medios digitales son un fenómeno extendido que tiene consecuencias concretas en las trayectorias de los/as candidatos/as.

Los datos relevados en Twitter revelan una presencia significativamente mayor de los varones, respecto de las mujeres, en esta red social durante la campaña electoral. Esto se observa en el Gráfico N° 1 que muestra la cantidad de tweets con menciones a los/as candidatos/as durante el periodo analizado, distinguiendo por el género de los usuarios monitoreados.

En el mismo sentido, al comparar el porcentaje que representa cada precandidato/a en el total de menciones (1.810.375 tweets), y el porcentaje de mensajes con manifestaciones de violencia que recibió cada uno/a respecto al total de mensajes con violencia identificados (45.140 tweets), se observa un fuerte contraste: las mujeres representan un menor porcentaje de las menciones totales, pero se llevan una mayor porción de los mensajes con violencia, no equivalente con su participación total.

Gráfico 1: Evolución de menciones a candidatos/as según género. Del 1 de agosto al 12 de septiembre de 2021



Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 1.810.375 tweets recolectados mediante la API de Twitter. Nota: la única candidata mujer trans monitoreada fue incluida en la categoría “mujer”

Resultado del monitoreo en redes sociales

A partir de la descarga de casi dos millones de tweets se armó un corpus de texto con el cual se realizó un análisis de contenido. Para el mismo se aplicaron técnicas de *text mining* y *topic modeling* con el objetivo de identificar y dimensionar tweets con manifestaciones de violencia hacia los/as precandidatos/as. El primer análisis realizado a partir de las palabras más repetidas y significativas entre las menciones a las candidatas mujeres muestra algunos conceptos como *cínica, caradura, Cristina, denunciada, basura, candidata, Bullrich, #lasmentirasdevidal, #bajatevidal, desastre, Bregman, cerebro, asco, dignidad, derechos, comunista*. Mientras que para los candidatos varones aparecieron palabras como *Alberto, campaña, cambio, capo, coincido, boludo, casta, asco, basura, deuda, comunista, debatir, congreso*. Las diferencias son claras: las palabras más frecuentes entre las menciones a las mujeres son expresiones de violencia y de menosprecio por su género, mientras que las conversaciones en torno a los varones se refieren a la campaña electoral y temas institucionales.

Dimensiones de la violencia

El siguiente cuadro resume la cantidad total de tweets con menciones a candidatas (757.248) y a candidatos (1.053.127), y de estos cuántos contienen mensajes con expresiones de violencia. Estas expresiones fueron a buscarse en el corpus de texto a partir de las conceptualizaciones antes detalladas.

Los resultados demuestran que la diferencia es marcada: del total de tweets el 2,49% tiene alguna expresión de violencia, pero si lo analizamos por género, se observa que para los varones es el 1,73% de las menciones y para las mujeres es el 3,55% de los mensajes que las mencionan.

Tabla 1: Resumen de tweets obtenidos y tweets con violencia.

Categoría	Varones	Mujeres	Totales
Total de tweets	1.053.127	757.248	1.810.375
Tweets con manifestaciones de violencias	18.231	26.909	45.14
Porcentaje de tweets con manifestaciones violentas	1,73%	3,55%	2,49%

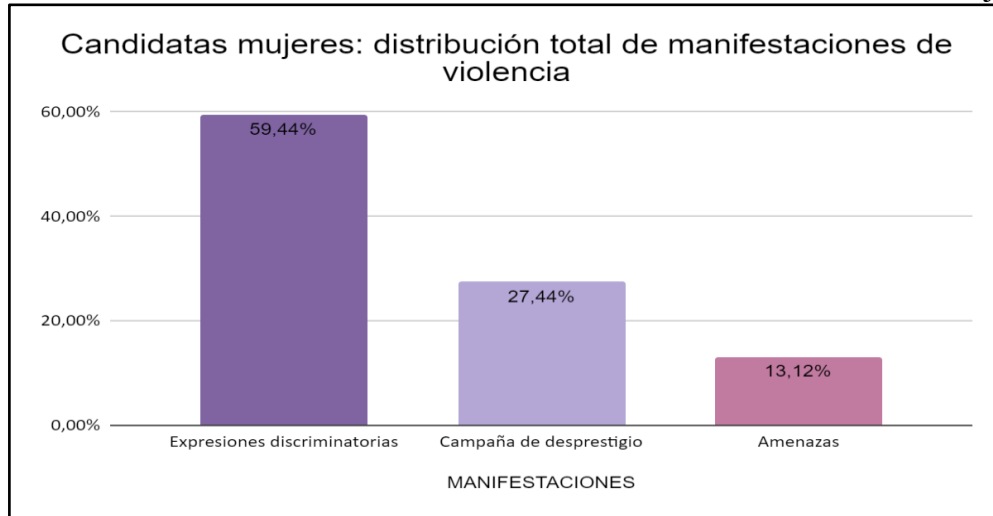
Fuente: Elaboración propia (2021)

Luego de identificar los tweets con expresiones de violencia se profundizó el análisis desagregando por tipo de manifestación, género y precandidatos/as.

Los gráficos N° 2 y N° 3 dan cuenta de que la gran mayoría de mensajes con violencia son del tipo *expresiones discriminatorias*, que tanto para mujeres como para varones representan alrededor del

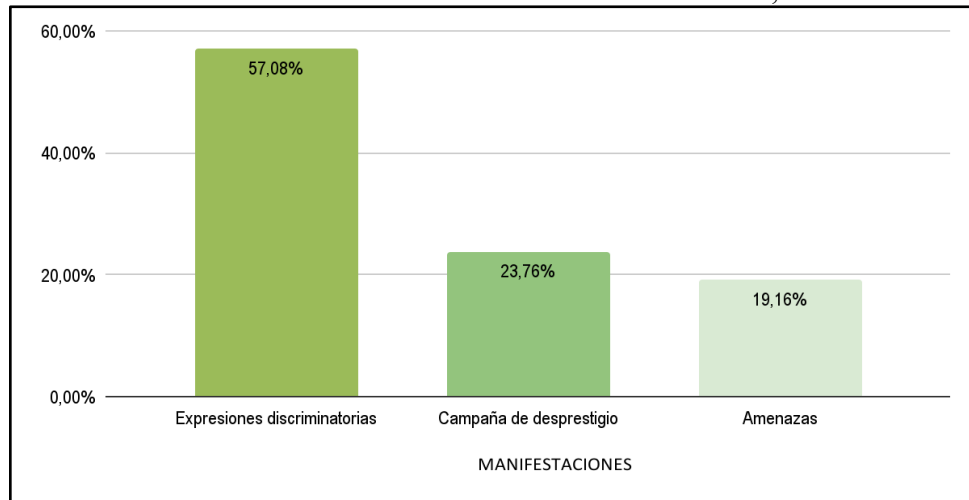
60% de los mensajes con violencia que reciben. Luego, siguen los mensajes con *campañas de desprestigio* con el 26% de los mensajes con agresiones, porcentaje que se mantiene similar entre mujeres y varones, aunque mayor en el caso de las primeras. Finalmente, se ubican los mensajes con “amenazas”, única categoría cuyo peso es mayor entre las menciones a varones que entre los mensajes que reciben las mujeres.

Gráfico N° 2: Distribución total de manifestaciones de violencia, candidatas mujeres



Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 26.909 tweets con expresiones de violencia

Gráfico N°3: Distribución total de manifestaciones de violencia, candidatos varones



Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 18.231 tweets con expresiones de violencia

Expresiones discriminatorias: menosprecio de capacidades, roles de género y alusiones al cuerpo y la sexualidad

Al profundizar el análisis por manifestación, se encuentra que, tanto mujeres como varones, lo que más reciben son expresiones de *menosprecio de capacidades*, seguido por los *roles de género* y, en menor medida, las *alusiones al cuerpo y la sexualidad*.

Las mujeres reciben mayor cantidad de mensajes con *alusiones al cuerpo y su sexualidad*, siendo la candidata trans monitoreada, quien más recibe alusiones a su cuerpo y sexualidad. Entre los candidatos varones, la dimensión de *alusiones al cuerpo y su sexualidad* es menor, pero destaca el candidato a primer legislador porteño de Juntos –@emmaferrario– por recibir el mayor porcentaje de alusiones a su cuerpo y sexualidad entre sus colegas varones. Esto es muy relevante ya que ambos candidatos/as pertenecen al colectivo LGBTQ+, lo cual indica la mayor cantidad de obstáculos para estas identidades, aun cuando pertenecen a las principales fuerzas políticas de la Ciudad.

Asimismo, la distribución de casos (candidatos y candidatas) no muestra relaciones partidarias lineales. Es decir, las manifestaciones discriminatorias son transversales a las ideologías o posicionamientos políticos, y afecta, aunque con diferente intensidad, tanto a varones como a mujeres.

Campañas de desprestigio

Este tipo de manifestación de la violencia política es la segunda más frecuente, luego de las *expresiones discriminatorias*, representando el 27,4% del total de mensajes con violencia que recibieron las mujeres y el 23,7% del total que recibieron los varones.

Al analizar las palabras más utilizadas en las “campañas de desprestigio” hacia mujeres y hacia varones, no se encuentran diferencias sustantivas respecto al contenido, aunque sí es mayor la cantidad de menciones (en términos absolutos y porcentuales) con estas palabras a mujeres que a varones. Sin embargo, es innegable que el impacto real para candidatas o candidatos es muy diferente. Así lo demuestra, por ejemplo, que algunas mujeres que hacen política y ocupan cargos públicos han decidido abandonar ciertas plataformas más hostiles como Twitter, o bien optan por estar presentes con meros perfiles institucionales de comunicación, pero sin intercambio:

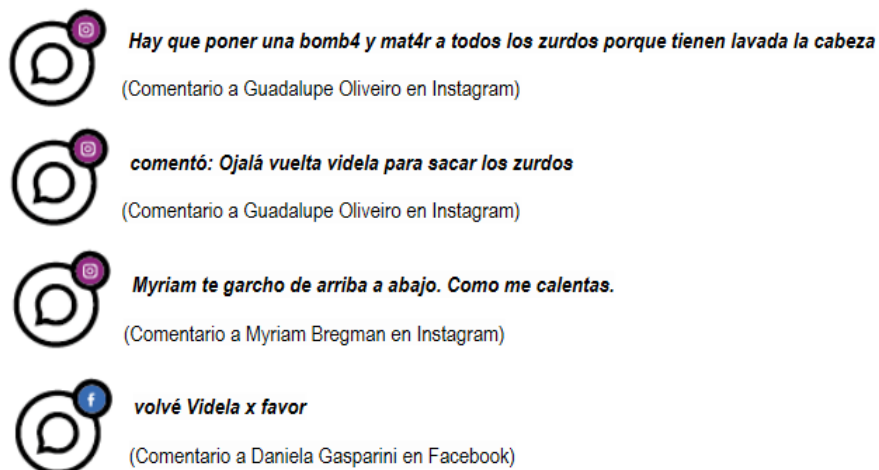
esta misma persona que me dedicó toda una nota en página 12 en la elección de 2019 cuando se cerraron las listas, fue quien me puso (un) mote descalificativo... y me enfermó. Estuve cuatro días en la cama. De ahí dije nunca más, no leo nada más, no me importa lo que digan (entrevistada, 2021).

Amenazas: físicas, psicológicas y sexuales

En el corpus de texto con el que se trabajó a partir de los tweets recuperados con menciones a candidatos/as, se halló que esta manifestación es la menos frecuente, aunque representan entre el 13% y

el 19% de los mensajes violentos que recibieron las mujeres y varones, respectivamente. Respecto de las dimensiones de “amenazas”, la amenaza física es la más extendida en ambos grupos, pero las *amenazas psicológicas* y *sexuales* son casi inexistentes entre las menciones con agresiones a los candidatos varones.

Imagen 1: Amenazas recibidas por candidatas en Instagram y Facebook

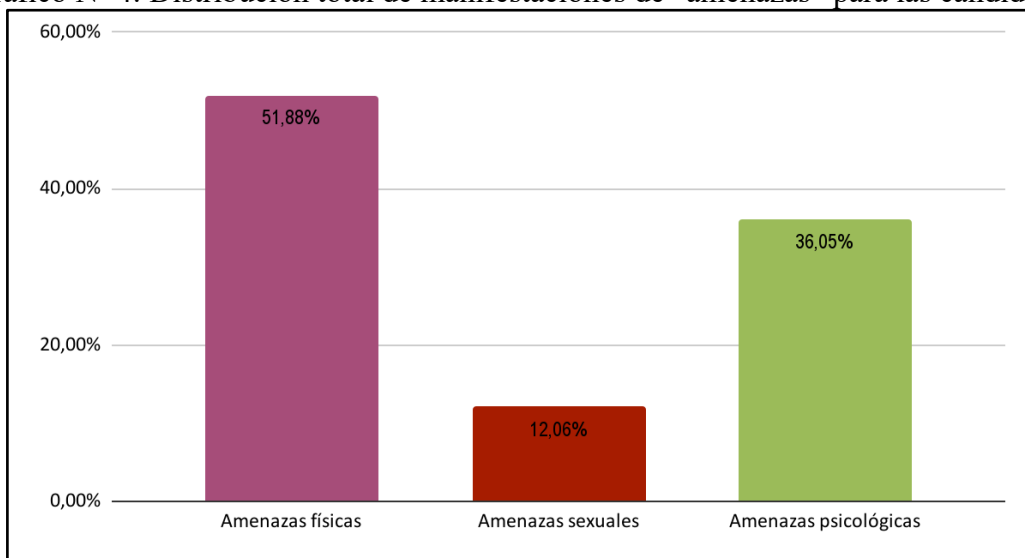


Fuente: usuarios de las candidatas en Instagram y Facebook

Al cruzar las tres dimensiones de amenazas (física, sexual y psicológica) para candidatos varones y candidatas mujeres, se observa que este tipo de violencia es transversal a la pertenencia partidaria, aunque sí se halla que las amenazas sexuales se concentran en las candidaturas ubicadas en los polos ideológicos: Marina Kienast (Republicanos en Juntos, ubicada a la centro-derecha) y Celeste Fierro (FITU, ubicada a la izquierda) son las dos candidatas que reciben mayor porcentaje de este tipo de amenazas; la primera además es quien más recibe amenazas psicológicas aunque sin recibir amenazas físicas. Entre los candidatos varones la situación es similar: Marcelo Ramal (Política Obrera), Fernando Ramal (FITU), ambos ubicados a la izquierda del espectro ideológico, Roberto García Moritán (Republicanos en Juntos) y Javier Milei (La Libertad Avanza), ubicados a la derecha, son quienes más reciben amenazas sexuales.

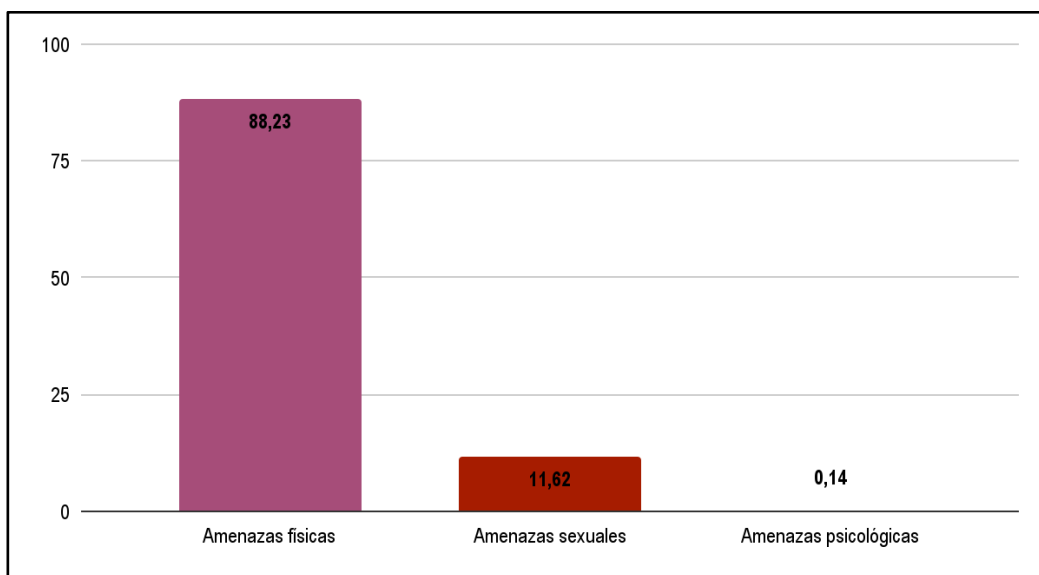
Otra diferencia, en clave comparativa por géneros, es que, entre los varones la mayor cantidad de mensajes con amenazas está fuertemente relacionada con la mayor actividad en la red social. En cambio, entre las mujeres, todas reciben distintas modalidades de amenazas aun cuando tienen una menor presencia y actividad en la red social.

Gráfico N° 4: Distribución total de manifestaciones de “amenazas” para las candidatas



Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 3.531 tweets con expresiones de amenazas

Gráfico N° 5: Distribución total de manifestaciones de “amenazas” para los candidatos (en porcentaje)

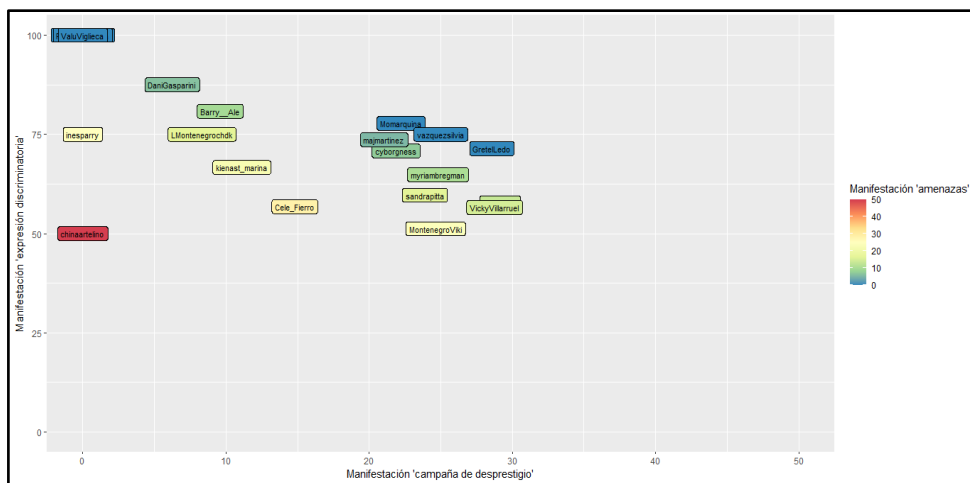


Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 3.493 tweets con expresiones de amenazas.

Acoso

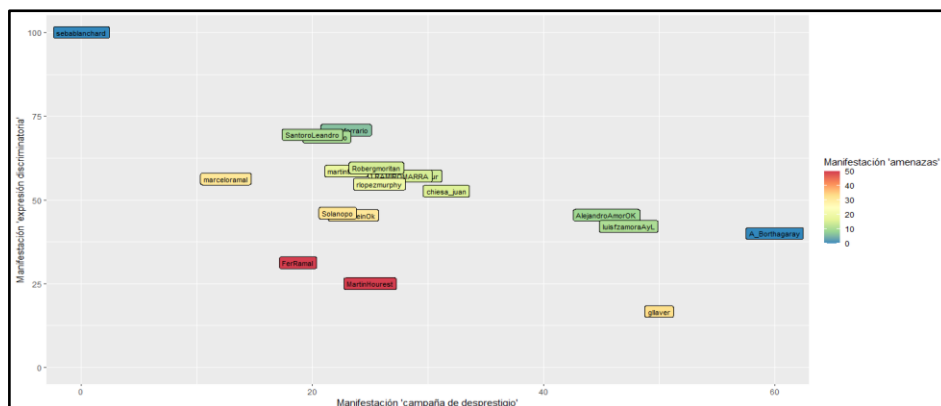
Por acoso se refiere a aquellas manifestaciones de violencia machista de carácter reiterado y/o no solicitado hacia una persona, que resultan molestas, perturbadoras o intimidantes. Debido a este carácter que se requiere, y por la masividad de datos cuantitativos analizados que impedía rastrear la reiteración

Gráfico 6: Candidatas: manifestaciones de *campañas de desprestigio* vs. *expresiones discriminatorias* vs. *amenazas* (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 26.909 tweets con expresiones de violencia. Nota: la escala de grises representa la manifestación de *amenazas*, cuánto más oscuro, mayor cantidad de amenazas recibidas.

Gráfico 7: Candidatos: manifestaciones de *campañas de desprestigio* vs. *expresiones discriminatorias* vs. *amenazas* (en porcentaje)



Fuente: Elaboración propia (2021) en base a 18.231 tweets con expresiones de violencia. Nota: la escala de grises representa la manifestación de *amenazas*, cuánto más oscuro, mayor cantidad de amenazas recibidas.

Redes sociales: percepciones y resistencias

Las redes sociales se han vuelto un lugar importante dentro de la arena política. Sin embargo, para comprender las dinámicas que allí operan es importante reconocer que no son espacios homogéneos y que las dinámicas de interacción varían dependiendo del uso de las plataformas y de la comunidad de cada usuario/a. No todas las redes son percibidas de la misma manera por las candidatas: hay redes sociales que son consideradas como más “amigables”, por ejemplo, Instagram; a diferencia de otras como Facebook o Twitter que son percibidas como espacios más hostiles.

Asimismo, difieren los usos que se hacen de las redes sociales: pueden ser utilizadas simplemente para consumir información, para publicar anuncios de campaña, para expresar opiniones personales, y/o alternar con publicaciones de la esfera íntima; también son distintas las formas de relacionarse con el entorno virtual: encontramos candidatas que eligen interactuar solo con sus comunidades afines, otras que prefieren aumentar la privacidad de sus perfiles, y también quienes tienden a interactuar más activamente con el resto de los usuarios.

Respecto al origen de la violencia recibida en las redes, las entrevistadas identifican principalmente que se relaciona con el carácter anónimo:

Yo lo siento más que nada en las redes, digamos Facebook, Twitter, quizás pones algo y te aparece una agresión de desconocidos, en general nunca es de gente conocida (entrevistada, 2021).

Las redes al ser invisibles, quien escribe, te permite decir cualquier cosa, que hables sin saber, que hables sin importarte lo que vas a decir (entrevistada, 2021).

Entre los temas que generan más rechazo y mayores agresiones, las candidatas identifican principalmente temas relativos a la agenda de género, tales como las discusiones en torno a la interrupción voluntaria del embarazo, la implementación de la educación sexual integral y del cupo laboral trans. También destacan otros temas ligados al medio ambiente, y los mensajes que provienen de candidatas jóvenes y/o vinculados a la agenda de las juventudes.

Si bien las agresiones en las redes sociales suelen replicar formas de violencia que se dan en otros ámbitos de la política, es importante destacar que algunas de las candidatas reconocen que las redes sociales son un universo pequeño dentro de la realidad social, y que muchas veces “distorsionan” la realidad:

(Recibo) catarata de mensajes negativos, pero que después te das cuenta que, no sé, que eso no es la realidad (entrevistada, 2021).

Twitter es una comunidad muy chica, me di cuenta que si bien podés seguir generando comunidades, digamos, es un micromundo, no es la realidad, no es la mayoría (entrevistada, 2021).

Sin embargo, esto no implica que no tengan impacto para la persona que las recibe. En este sentido, las consecuencias de la violencia política en línea pueden llevar a reducir la presencia en redes,

“esconder” publicaciones de la vida privada (hacer uso de herramientas como “mejores amigos” en *Instagram*), o en casos más extremos desalentar la participación política.

Frente a estas agresiones, las candidatas despliegan distintas estrategias que incluyen desde omitir los mensajes y/o bloquear seguidores –limitar la interacción a la comunidad propia–, hasta contestar y así exponer las agresiones. Además de estas respuestas a nivel individual, se dan respuestas a nivel colectivo que buscan expresar el rechazo a la violencia política en razón de género y entablar lazos de solidaridad:

Me parece que hay como una reacción a esos ataques de fortalecernos entre mujeres en el sentido de solidarizarnos en los ataques (entrevistada, 2021).

5.- CONCLUSIONES

En este trabajo se ha monitoreado en las redes sociales a los/as principales candidatos/as a legisladores/as porteños/as y a diputados/as nacionales por la Ciudad de Buenos Aires durante la campaña electoral 2021. El monitoreo permitió conocer las formas que adopta la violencia política en razón de género en el ciberespacio, así como conocer las experiencias y trayectorias de candidatas de distintos espacios políticos dentro de la actividad política y las consecuencias de la violencia política.

Los datos muestran una presencia significativamente mayor de los varones respecto de las mujeres, en la red social Twitter durante la campaña electoral 2021. Esto resulta significativo en un contexto en el que las redes sociales se vuelven un espacio en el que resulta imprescindible estar para ser visible. Frente a las agresiones que reciben, muchas mujeres y diversidades optan por cerrar sus cuentas, dejar de publicar, o limitar sus interacciones a su comunidad más cercana, lo que las coloca en una situación de desventaja en la carrera política frente a sus pares varones.

Respecto de los tópicos en los que se mencionan a mujeres y a varones, las menciones a ellas son expresiones de violencia y de menosprecio respecto al género, mientras que las conversaciones en torno a los varones se refieren a la campaña electoral y temas institucionales. De esta manera se reproduce la idea del ámbito político como un espacio de varones y se refuerzan los estereotipos de género. Como consecuencia, las mujeres y diversidades que irrumpen en estos espacios son castigadas de distintas maneras a través de mensajes que, si bien son dirigidos a personas individuales, están cargados de un mensaje para toda la colectividad.

En cuanto a las dimensiones de la violencia, si bien tanto las mujeres como los varones reciben agresiones relacionadas al género, las mujeres reciben, en Twitter, el doble de mensajes con violencia que sus pares varones.

En los espacios políticos tradicionales (partidos políticos, movimientos, medios de comunicación, etc.) la violencia viene por parte de personas que se encuentran tanto fuera como dentro de los espacios políticos; por pares, superiores, dirigentes políticos; y tanto por varones como por mujeres. En las redes sociales estas situaciones continúan, pero también se agrega la posibilidad del

anonimato y de llegar a un público cada vez mayor, lo que implica estar en contacto con una cantidad mayor de personas desconocidas que pueden interactuar con el perfil de la candidata.

Los temas que generan mayores reacciones negativas son aquellos relativos a la agenda de género, los temas ligados al medio ambiente y los mensajes que provienen de candidatas jóvenes. En este sentido, se desalientan debates que buscan mayor igualdad entre mujeres y varones, la participación de juventudes, y la incorporación de nuevas temáticas al debate público, reproduciendo así una cultura política machista, heteronormativa y adultocéntrica.

La violencia política en línea repercute de manera directa en la trayectoria política de las mujeres y diversidades, lo que afecta sus posibilidades reales de participar, de ser electas y/o de ejercer poder cuando llegan a funciones públicas. La violencia de género es un fenómeno multidimensional y en el caso de las agresiones que identificamos como violencia política hacia mujeres, esto se evidencia en el cruce constante que se da entre el género, la edad, la clase social y la ideología. Estas cuestiones aparecen como objeto de agresiones que tienden a obstaculizar la participación igualitaria entre varones, mujeres y diversidades y, finalmente, la calidad de la democracia.

¿Cómo resistir a la violencia política en línea? A través de la acción colectiva, la reacción y resistencia general frente a actos de violencia política se van delineando nuevas formas en el modo de hacer política y nuevos colectivos que permiten y animan a la mayor participación de las mujeres y diversidades.

REFERENCIAS

- Barrera, L, Zamora, A, Pérez Domínguez, E, Aguirre, I & Esculloa, J (2018). Violencia política a través de las tecnologías en México. *Luchadoras*, Ciudad de México.
- Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2018) Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10562.pdf>
- Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2020) “Violencia contra las mujeres y disidencias en política a través de redes sociales. Una aproximación a partir del análisis de la campaña electoral en Twitter, Facebook e Instagram durante 2019”. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado de <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/07/2020-Violencia-contra-las-mujeres-y-disidencias-en-politica-a-traves-de-redes-sociales.pdf>
- Freidenberg, F (2017). *La violencia política hacia las mujeres: el problema, los debates y las propuestas para América Latina. Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política en América Latina*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas y Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Gradin, A, & Lummato, K (2019) No son las reglas, es violencia: resultados de la Primera Encuesta Nacional sobre Mujeres en Política. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: FUNDECO. Recuperado de: <https://www.mujeresenelpoder.org.ar/archivos-bibliografias/4-Nos%20son%20las%20reglas,%20es%20Violencia.%20Observatorio%20Julieta%20Lanteri.pdf>

- Martelotte, L (2018). *Violencia política contra las mujeres en Argentina: experiencias en primera persona*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. Recuperado de: <https://ela.org.ar/publicaciones-documentos/violencia-politica-contra-las-mujeres-en-argentina-experiencias-en-primera-persona/>
- OEA (2018). *Mujeres periodistas y libertad de expresión: discriminación y violencia basada en el género contra las mujeres periodistas por el ejercicio de su profesión*. Relatoría especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/MujeresPeriodistas.pdf>
- ONU Mujeres. Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM/OEA) (2020). *Estándares de protección de derechos humanos de las mujeres: herramientas necesarias para la defensa de su participación política*. Recuperado de: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/08/estandares-de-proteccion-de-derechos-humanos-de-las-mujeres>
- Rodríguez Calva, M & Frías, S (2020). *Violencia contra las mujeres en política. El caso de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México*. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(240), 359-395.

ANEXO I

Entrevistas a (pre)candidatas realizadas por las autoras:

Guadalupe Oliveiro (Unidad de la Izquierda). 14 de septiembre de 2021

Ivana González (Adelante ciudad). 17 de septiembre de 2021.

Jessica Barreto (Juntos somos más) 23 de septiembre de 2021.

Magdalena Tiesso (Frente de Todxs). 28 de septiembre de 2021.

Paula Arraigada (Frente de Todxs) 5 de octubre de 2021.